



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2363

C/950/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

PEDIDO DE INFORME

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la URSEA.

Antecedentes y Fundamentación:

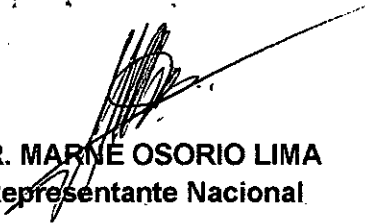
La resolución mencionada invoca razones de seguridad y control de envases de GLP. Sin embargo, la seguridad técnica y la normativa aplicable a garrafas y reguladores son competencia de URSEA, que emite reglamentos y aprueba normas UNIT (ej. UNIT 266 y 1082).

Solicitud de información:

1. Informe si se emitió algún dictamen técnico o recomendación respecto a la peligrosidad de envases de GLP extranjeros en uso doméstico.
2. Precise si los riesgos identificados (válvulas, roscas, compatibilidad, presiones) y si existen antecedentes de incidentes vinculados.
3. Indique si la URSEA participó en el diseño de la Resolución General N° 25/2025 o fue consultada previamente.
4. Detalle qué protocolos de destrucción considera adecuados para estos envases y si los mismos cuentan con certificación UNIT.

5. Recomiende, en caso de corresponder, medidas de regularización socialmente equitativas (p.ej., canjes bonificados para hogares vulnerables).

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/08/25.	CARPETA Nº 450/25.
RA 14-58.	ASUNTO Nº 2142.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	